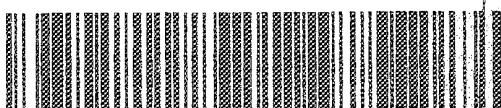




Factura: 001-002-000013684

20151701069P04829



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriptura N°:	20151701069P04829						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalid ad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	17913613420 01		REPRESENTANT E LEGAL	INGENIERO VIDAL FERNANDO PALACIOS POVEDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Centón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1676000.00						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO

2

3

4

5

1

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A

11

12

14 SR. INGENIERO VIDAL FERNANDO PALACIOS POVEDA

15

16 CUANTIA: USD \$ 1.666.000,00

17

18 M.B

Consequently, the results of the present study indicate that the use of a low-dose rate of γ -radiation (0.05 Gy) is an effective method for the control of *C. capitata* in stored fruit.

DEPT. OF THE TREASURY - BUREAU OF THE CIRCUIT CLERK'S OFFICE, SAN FRANCISCO, CALIFORNIA

23 Metropolitano capital de la Republica del Ecuador, hoy dia

24 Lunes siete (7) de Diciembre del dos mil quince, ante mi,

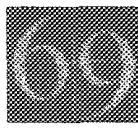
25 doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO

26 PÚBLICO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN

27 OTROS, Comparece a la celebración y suspensión de este

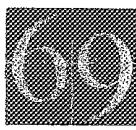
28 instrumento, el señor ingeniero VIDAL FERNANDO PALACIOS

1 POVEDA en su calidad de Gerente General y por tanto representante
2 legal de la compañía ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.,
3 quien ha sido debidamente facultado por la Junta General Universal de
4 Accionistas de la compañía, la misma que fue celebrada el día veinte de
5 noviembre de dos mil quince. El compareciente es de nacionalidad
6 ecuatoriana, estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta
7 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil como
8 en derecho se requiere para la celebración de esta clase de actos , a
9 quien de conocer doy fe por haberme presentado su
10 documento de identificación, quien me solicita elevar a
11 escritura pública el contenido de la siguiente minuta
12 contenida en las siguientes cláusulas que copiadas
13 textualmente son como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el
14 registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la
15 que conste el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE
16 ESTATUTOS SOCIALES que efectúa la compañía ESTRUCTURAS
17 DE ACERO ESACERO S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
18 **PRIMERA: COMPARCIENTE.**- Comparece a la celebración y
19 suscripción de este instrumento, el señor ingeniero VIDAL
20 FERNANDO PALACIOS POVEDA en su calidad de Gerente General
21 y por tanto representante legal de la compañía ESTRUCTURAS DE
22 ACERO ESACERO S.A., quien ha sido debidamente facultado por la
23 Junta General Universal de Accionistas de la compañía, la misma que fue
24 celebrada el día veinte de noviembre de dos mil quince. El
25 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, mayor
26 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
27 legalmente capaz y hábil como en derecho se requiere para la celebración
28 de esta clase de actos; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).**



ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Rubén Darío Espinoza, Notario Undécimo del cantón Quito, la misma que fue legalmente inscrita en el registro Mercantil de este mismo cantón Quito, el día diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número tres mil ciento diez y siete, Tomo ciento veinte y ocho; DOS).- Con fecha veinte de abril del año dos mil diez, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, se aumentó el capital de la compañía a NOVECIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, aumento de capital y reforma de estatutos que fueron legalmente inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de julio de dos mil diez; TRES).- Mediante Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veinte y cuatro de octubre de dos mil trece, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de diciembre de dos mil trece, se aumentó el capital de la empresa a UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES; CUATRO).- El capital actual de la compañía es de: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA según consta de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el ocho de octubre de dos mil catorce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el veinte y cinco de noviembre de dos mil catorce; CINCO).- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., en sesión de veinte de noviembre de dos mil quince,

1 decidió aumentar el capital y reformar los estatutos sociales de la
2 compañía, para lo cual autorizó al Gerente General a fin de que suscriba
3 el presente instrumento público, así como para que realice todos los
4 trámites necesarios hasta alcanzar la inscripción en el Registro Mercantil
5 del cantón Quito.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- El
6 señor ingeniero VIDAL FERNANDO PALACIOS POVEDA, en la
7 calidad en la que comparece, a nombre y en representación de la
8 compañía ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., declara que
9 en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General
10 Universal de Accionistas de veinte de noviembre de dos mil quince, por
11 este instrumento, aumenta el capital de la compañía en la suma de UN
12 MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, el mismo que es
14 suscrito y pagado por todos los accionistas de la compañía, a prorrata de
15 la participación que cada uno tiene en el capital social, mediante la
16 reinversión y capitalización de las utilidades del ejercicio económico dos
17 mil catorce, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y siete
18 de la Ley de Régimen Tributario que dispone que las sociedades que
19 reinviertan sus utilidades tienen una reducción de diez puntos
20 porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto
21 reinvertido en activos productivos, destinados a la adquisición de
22 maquinarias o equipos nuevos para la actividad productiva, bienes
23 relacionados con investigación y tecnología que mejoren la
24 productividad, generen diversificación productiva e incremento de
25 empleo.- **CUARTA: CAPITAL TOTAL RESULTANTE.**- Como
26 consecuencia del presente aumento de capital, el capital social de la
27 compañía asciende a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO
28 OCHENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

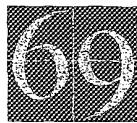


1 DE NORTEAMERICA (\$ 4'186.000,00) el mismo que se encuentra
2 suscrito y pagado de conformidad con el siguiente detalle: -----

3 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL						
	4 ACCIONISTAS	5 CAPITAL ACTUAL	6 UTILIDADES ACUMULADA S	7 RESERVA LEGAL	8 TOTAL AUMENTO	9 NUEVO CAPITAL	ACCIO NES
6 Palacios Poveda Fernando	50.00 %	1'260.000,00	826.954.12	6.045.88	\$33.000,00	2'093.000,00	2.093
7 Puertas Ruiz Víctor	50.00 %	1'260.000,00	826.954.12	6.045.88	\$33.000,00	2'093.000,00	2.093
8 SUMAN	100.00 %	2'520.000,00	1.653.908.24	12.091.76	1'666.000,00	4'186.000,00	4.186

10 Se deja expresa constancia que los accionistas de la compañía que
11 intervienen en el presente aumento de capital son de nacionalidad
12 ecuatoriana e hicieron uso del derecho de suscripción preferente que les
13 confiere la ley para realizar este aumento de capital. **QUINTA:**
14 **REFORMA DE ESTATUTOS.**- El Gerente General de la compañía,
15 en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General
16 Universal de Accionistas de ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO
17 S.A. de veinte de noviembre de dos mil quince, reforma los siguientes
18 artículos: **5.1.) ARTICULO QUINTO** de los estatutos Sociales, el mismo
19 que en adelante dirá: "**ARTICULO QUINTO.**- El capital social de la
20 compañía es de cuatro millones ciento ochenta y seis mil dólares de los
21 Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatro mil ciento ochenta y
22 seis acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de Mil dólares de los
23 Estados Unidos de Norteamérica cada una". **5.2.) ARTICULO**
24 **SEGUNDO** de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:
25 "**ARTICULO SEGUNDO.**- La compañía tiene como objeto social
26 principal: a) Fabricación e instalación de estructuras metálicas; b)
27 Construcción de obras civiles, construcción vial, construcción de puentes;
28 c) Fabricación de bandejas y ductos portacables y elementos de

1 estructuras de soporte; e) Distribución ensamblaje y alquiler de equipo y
2 herramientas, partes, piezas, productos terminados para las diferentes
3 ramas de la actividad industrial, comercial y de la construcción; f) Venta al
4 por menor especializada de materiales de construcción de productos
5 metálicos y no metálicos para estructuras; g) Importación, distribución,
6 producción, ensamblaje y alquiler de equipo y herramientas, partes y
7 piezas, productos terminados para las diferentes ramas de la actividad
8 industrial, comercial y de la construcción de conformidad con las leyes
9 del Ecuador; h) Importación de equipos, partes, piezas o repuestos
10 necesarios para instalar la infraestructura que requiere la compañía; i)
11 Celebrar todo tipo de actos o contratos civiles o mercantiles permitidos
12 por las leyes ecuatorianas y relacionados con su objeto social.”- **SEXTA:**
DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente en su calidad
14 de Gerente General y representante legal de ESTRUCTURAS DE
15 ACERO ESACERO S.A., por medio del presente instrumento declara
16 bajo la solemnidad del juramento, que su representada no ha suscrito
17 contrato, ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado ecuatoriano
18 y, adicionalmente que la integración y pago del capital que consta en el
19 presente instrumento es la correcta y responde a los datos constantes en
20 la contabilidad de la empresa.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS**
HABILITANTES.- Se agrega a la presente Escritura Pública como
22 documentos habilitantes los siguientes: **UNO).**- Copia debidamente
23 certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de veinte de
24 noviembre de dos mil quince; **DOS).**- Nombramiento vigente del
25 Gerente General de la compañía, Ingeniero VIDAL FERNANDO
26 PALACIOS POVEDA; **TRES).**- Registro Único de Contribuyentes de la
27 compañía.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
28 del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra



1 firmada por la Doctora Aida Villarreal Moreno, con matrícula
2 número: diecisiete guión dos mil siete guión cincuenta y
3 nueve del Foro de Abogados.- Para su otorgamiento se
4 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le
5 fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, él
6 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
7 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
8 doy fe.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



INGENIERO VIDAL FERNANDO PALACIOS POVEDA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ESTRUCTURAS
DE ACERO ESACERO S.
C.C. 1707631717

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN
QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de noviembre de 2015, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Norte, Km. 14 ½ y Pasaje Cenepa, se reúnen los accionistas: Ingeniero Vidal Fernando Palacios Poveda e Ingeniero Víctor Grigson Puertas Ruiz, cada uno propietario del cincuenta por ciento (50%) de las acciones. Ambos concurrentes deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías; y, al efecto, preside esta Junta el Ingeniero Víctor Grigson Puertas Ruiz, y actúa como Secretario, el Infrascrito Ingeniero Vidal Fernando Palacios Poveda, quien informa que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., por lo que el señor Presidente declara instalada la Junta, reunida para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital suscrito de la compañía;
2. Modificación del objeto social de la compañía;
3. Reforma de los Estatutos Sociales;
4. Autorización para el otorgamiento de los actos societarios acordados y obtención de la aprobación por parte del Órgano de Control;

1. Se pone a conocimiento y consideración de la Junta el primer punto del orden del día, concediéndole la palabra al señor Fernando Palacios, Gerente de la compañía, quien manifiesta:

Que de las utilidades resultantes del ejercicio fiscal del año 2014, puestas a disposición de la Junta, ascienden a la suma de: \$ 2.482.699,62, cantidad que debe distribuirse de la siguiente manera:

\$ 372.404,94	que corresponden al 15% de participación de los trabajadores;
\$ 272.618,86	para el pago del impuesto a la renta;
\$ 183.767,58	para la reserva legal.
\$ 1.653.908,24	valor a capitalizarse por ganancias acumuladas.

Señala además el señor Gerente, que para efecto de redondear el valor unitario de las acciones, al valor de ganancias acumuladas se deberá sumar lo siguiente:

La cantidad de \$ 12.091,76 de la reserva legal, quedando por lo mismo un valor total a capitalizarse de 1'666.000,00

Con estos componentes el año 2014, se integra de conformidad con el siguiente cuadro que se adjunta a la presente Acta.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL		AUMENTO DE CAPITAL				
ACCIONISTAS		CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES ACUMULADAS	RESERVA LEGAL	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
Palacios Poveda Fernando	50.00%	1'260.000,00	826.954.12	6.045.88	833.000,00	2'093.000,00
Puertas Ruiz Víctor	50.00%	1'260.000,00	826.954.12	6.045.88	833.000,00	2'093.000,00
SUMAN	100.00%	2'520.000,00	1.653.908.24	12.091.76	1'666.000,00	4'186.000,00

En virtud de lo expuesto por parte del señor Gerente, la Junta por unanimidad aprueba que se realice un aumento del capital social de la compañía, por capitalización y reinversión de utilidades, en la cantidad de \$ 1'666.000,00, tal aumento se asignará a los accionistas en base a su capital actual, ya que este acto societario de aumento de capital tiene por objeto acogerse al beneficio tributario por reinversión de utilidades, de tal manera que estos fondos se destinarán al pago de activos fijos ya adquiridos, así como adquisición de maquinarias y/o equipos nuevos para la actividad productiva, y otros bienes relacionados con investigación y tecnología tendientes a mejorar la productividad, y que a su vez generen diversificación productiva e incremento de empleo, para tal efecto, la compañía ha iniciado el proceso de importación con el fabricante de las maquinarias y equipos que se incluirán en el informe pericial que dará fe y confirmará el objetivo de mejoramiento de la productividad e incremento de empleo dentro de la empresa. Por lo que, a la Escritura Pública de aumento de capital se agregará un cuadro con el capital actual, el capital aumentado y, el nuevo capital de cada accionista.

2. En referencia al segundo punto del orden del día relacionado con la modificación del objeto social de la compañía. Toma la palabra el señor ingeniero Víctor Puertas Ruiz, quien manifiesta que las actividades determinadas en el objeto social de la compañía deben optimizarse y restringirse a las siguientes: a) Fabricación e instalación de estructuras metálicas; b) Construcción de obras civiles, construcción vial, construcción de puentes; c) Fabricación de bandejas y ductos portacables y elementos de estructuras de soporte; e) Distribución ensamblaje y alquiler de equipo y herramientas, partes, piezas, productos terminados para las diferentes ramas de la actividad industrial, comercial y de la construcción; f) Venta al por menor especializada de materiales de construcción de productos metálicos y no metálicos para estructuras; g) Importación, distribución, producción, ensamblaje y alquiler de equipo y herramientas, partes y piezas, productos terminados para las diferentes ramas de la actividad

- industrial, comercial y de la construcción de conformidad con las leyes del Ecuador; h) Importación de equipos, partes, piezas o repuestos necesarios para instalar la infraestructura que requiere la compañía; i) Celebrar todo tipo de actos o contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionados con su objeto social;
3. Con la finalidad de cumplir con los dos primeros puntos del orden del día como son: el aumento de capital de la empresa ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., y la modificación del objeto social; se aprueba por unanimidad reformar los artículos quinto; segundo de los Estatutos Sociales, los que dirán:

“ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la compañía es de: CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en: cuatro mil ciento ochenta y seis acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de MIL DOLARES de los estados Unidos de Norteamérica cada una”.

“ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tiene como objeto social principal: a) Fabricación e instalación de estructuras metálicas; b) Construcción de obras civiles, construcción vial, construcción de puentes; c) Fabricación de bandejas y ductos portacables y elementos de estructuras de soporte; e) Distribución ensamblaje y alquiler de equipo y herramientas, partes, piezas, productos terminados para las diferentes ramas de la actividad industrial, comercial y de la construcción; f) Venta al por menor especializada de materiales de construcción de productos metálicos y no metálicos para estructuras; g) Importación, distribución, producción, ensamblaje y alquiler de equipo y herramientas, partes y piezas, productos terminados para las diferentes ramas de la actividad industrial, comercial y de la construcción de conformidad con las leyes del Ecuador; h) Importación de equipos, partes, piezas o repuestos necesarios para instalar la infraestructura que requiere la compañía; i) Celebrar todo tipo de actos o contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionados con su objeto social.”

4. En lo que respecta al cuarto punto del orden del día, los asistentes por unanimidad acuerdan autorizar expresamente al señor Vidal Fernando Palacios Poveda en su actual calidad de Gerente General y por tanto representante Legal de la compañía ESTRUCURAS DE ACERO ESACERO S.A., para que realice y cumpla con todas las formalidades necesarias y requisitos tributarios del caso, así como ratificar todos los actos realizados para esta inversión, entre los que se incluyen la contratación de el o los técnicos especializados y cualquier otro contrato adicional. Igualmente el Gerente General queda autorizado para realizar todos aquellos actos necesarios para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública y solicitar su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, posterior a lo cual se procederá a la emisión de los respectivos títulos de acciones.

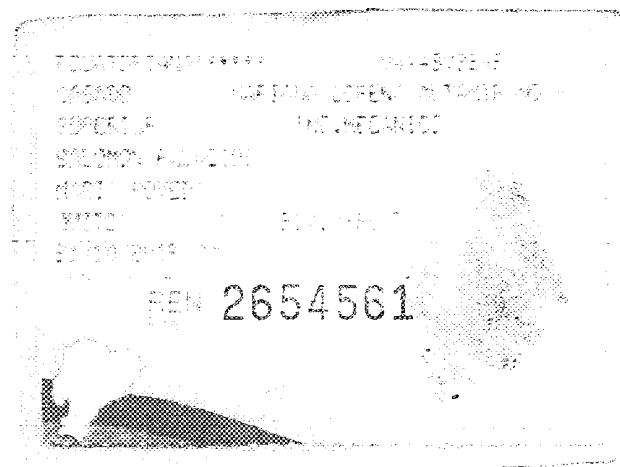
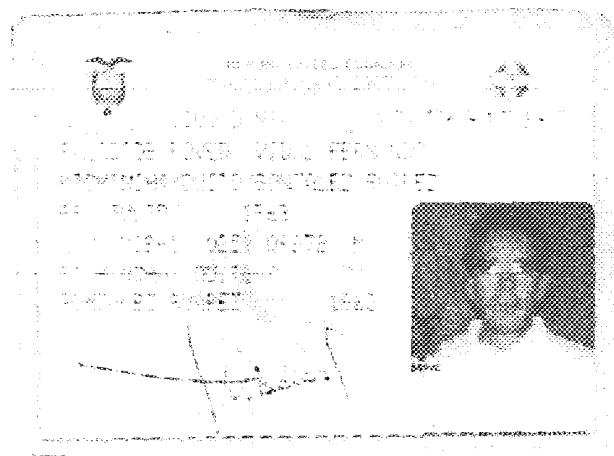
- C-20278
5. Habiendo tratado y aprobado de manera unánime, todos los puntos del orden del día, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión siendo las 18horas, con los mismos accionistas iniciales y por Secretaría se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 18H30, firmando para constancia todos los accionistas de la compañía. En Quito, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil quince.-



Ing. Víctor Grigson Puertas Ruiz
Presidente



Ing. Vidal Fernando Palacios Poveda
Gerente General-Secretario



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

030
030 - 0235
NUMERO DE CERTIFICADO
PALACIOS POVEDA VIDAL FERNANDO

030 - 0235
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON	CIRCONSCRIPCION RUMIPAMBA PARROQUIA	1 1 ZONA
---	---	----------------

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 10
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de que COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 - folio(s), Quito a



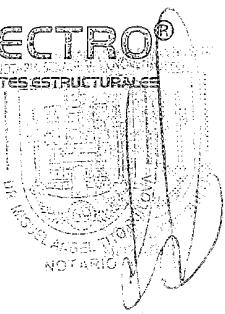
R.P. TITO RIVELLO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



ESACERO

METALECTRO[®]

PORTECABLES Y SOPORTES ESTRUCTURALES



Quito DM, 25 de enero del 2014

Señor Ingeniero
Vidal Fernando Palacios Poveda
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo con llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. realizada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegir a usted como Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de dos años, con las atribuciones y deberes que le asigna la ley y los Estatutos Sociales; en tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo de Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 14 noviembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el No. 3117, tomo 128, el 10 de diciembre de 1997.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,

Ing. Víctor Puertas Ruiz
PRESIDENTE

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.- Quito DM,
25 de enero del 2014.

Vidal Fernando Palacios Poveda
C.I. 170763171-7

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Arto 18
Número 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
anexo, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s). Quito a 14 Dic 2015



Dr. M. Víctor Puertas Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Quito

Panamericana Norte Km 14 1/2 y Pasaje Cenepa
Phone: (593-2) 282 4046 Fax: (593-2) 282 0863

Guayaquil

Av. Juan Tanca Marengo Km 4 1/2 CC Sabada Local 13
Telf.. (593-4) 264 3747 Fax: (593-4) 264 7398

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7730
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2914
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS.

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/01/2014
FECHA ACEPTACION:	25/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707631717	PALACIOS POVEDA VIDAL FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RN# 3117 DEL 10/12/1997 NOT UNDECIMA DEL 14/11/1997 B.D.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

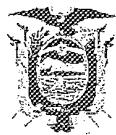
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En 2 foja(s). Quito a 21 MAYO 2015

Página 1 de 1



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Nº 0491311

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791361342001
 RAZON SOCIAL: ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: ESACERO S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS POVEDA VIDAL FERNANDO
 CONTADOR: YEPEZ ZUMBA SANTIAGO ALEXANDER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/12/1997	FEC. CONSTITUCION:	10/12/1997
FEC. INSCRIPCION:	23/12/1997	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: CALDERON Barrio: CALDERON
 Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: PASAJE CENEPA Oficina: PB Kilómetro: 14 1/2 Referencia
 ubicación: FRENTE A CORA REFRIGERACION Teléfono Trabajo: 022025359 Teléfono Trabajo: 022022639 Teléfono
 Trabajo: 022824046 Fax: 022820863 Email: tchoez@esacero.com Teléfono Trabajo: 022025356 Web:
WWW.ESACERO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

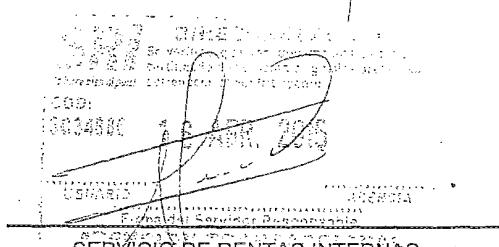
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1º
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento depositado ante mí.
 En 14 de Abril de 2015
 En falso(s) Quito a 14 Dic 2015

Dr. Miguel Angel Tito Ruizova
 NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
 JURISDICCIÓN: ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 2
 CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NVAJ050115

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/04/2015 09:26:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791361342001

RAZON SOCIAL: ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/12/1997

NOMBRE COMERCIAL: ESACERO S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS.

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION VIAL, CONSTRUCCION DE PUENTES.

FABRICACION DE BANDEJAS Y DUCTOS PORTACABLES Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE SOPORTE.

DISTRIBUCION, ENSAMBLAJE Y ALQUILER DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS, PARTES Y PIEZAS, PRODUCTOS TERMINADOS PARA LAS DIFERENTES RAMAS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE LA CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudad/ía: CALDERON Barrio: CALDERON Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: PASAJE CENEPA Referencia: FRENTE A CORA REFRIGERACION Oficina: PB Kilómetro: 14 1/2 Teléfono Trabajo: 022025359 Teléfono Trabajo: 022022639 Teléfono Trabajo: 022824046 Fax: 022820863 Email: tchoez@esacero.com Teléfono Trabajo: 022025356 Web: WWW.ESACERO.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 11/08/2010

NOMBRE COMERCIAL: ESACERO S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALMACENAMIENTO Y VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS PARA ESTRUCTURAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

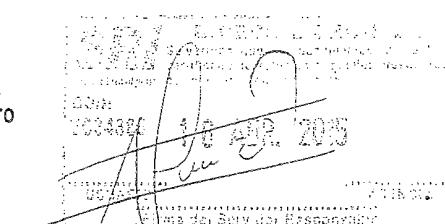
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: PASAJE 32 Referencia: BODEGA NUMERO 12 Edificio: CENTRO COMERCIAL SAI BABA Web: WWW.ESACERO.COM Fax: 042276202 Teléfono Trabajo: 042276202 Fax: 042647398 Email: tchoez@esacero.com

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En -- /-- foja(s). Quito a 21 MAYO 2015



Dr. Miguel Angel Tro Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NVAJ050115

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

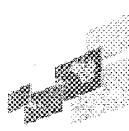
Fecha y hora: 16/04/2015 09:26:14

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A** QUE OTORGA EL INGENIERO VIDAL FERNANDO PALACIOS POVEDA, debidamente sellada y firmada en Quito, el catorce de Diciembre del año dos mil quince.-

DR. Miguel Angel Tito Ruiro
NOTARIO 69 QUITO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 84654



W 3 8 1 3 3 9 1 L H C R L G R A

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	58709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6444
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707631717	PALACIOS POVEDA VIDAL FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /14/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESCTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3117 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE DICIEMBRE DE 1997, TOMO 128.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADO - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

